

21

Sesion de la mañana del dia 15 de Octubre de 1810.

Abierta la Sesion se leyeron los Partes militares de ayer y hoy, remitidos por el Ministerio de Guerra.

Se leyó, extendido ya en limpio, el Decreto acordado en la Sesion secreta de ayer sobre las declaraciones hechas en favor de las Americanas; se repitió la lectura y quedó entera y definitivamente aprobada. Acordaron las Cortes que se leyese en la primera Sesion publica, para que a todos constase la determinacion tomada.

El Sr. Capmany propuso: "que se tratase de la traslacion de las Cortes que está ya acordada, y que se nombrase una comision que se informe del estado de salud de Cadix para determinar el dia de la traslacion."

Los Sres. Creux, Quintana, y otros Diputados propusieron, que debian trasladarse las Cortes a otro punto, para lo que alegaron algunas razones, que no tuvieron apoyo; entre otras el mal estado de la salud publica en Cadix.

Discutióse por algun tiempo sobre esta materia, y pareciendo ser la opinion mas general que se nombrase una comision que pasase a Cadix, se preguntó:

¿Se nombrará una comision para que pasando a Cadix averigüe el estado de salud de aquel Pueblo?

Se votó que se nombre la comision.

Despues se preguntó si serian quatro los Comisionados o dos.

y se votó que fuesen quatro; cuya nominacion quedó en cargo del Sr. Presidente.

En seguida se dió cuenta de una representacion de D. Luis Passando Alcalde Ordinario de Caralla y otros veinte y quatro Vecinos, entre ellos algunos Regulares, en que se quejan de que se hallan presos

Desde principios de Abril proximo; de travesse cometido con ellos otros
atropellamientos; y de que se les tiene en la Bahia de Cadix para ser
remitidos a Ceuta, sin travesseles formado causa, y piden que se les
diga en Justicia.

Se discutio este asunto y el Sr. Morales Salgado propuso:

"Que se diga al Consejo de Regencia disponga que se detenga la
partida de D. Luis Fawardo y Consortes, y se remitan a la Audiencia
de Sevilla los papeles y causa que se haia formado contra ellos, para
que oydolos, les administre Justicia con la brevedad que exige la natu-
ralera de la causa, y el largo padecer de estos Interesados."

En consecuencia se preguntó:

¿Se aprueba esta proposición o no?

Se votó que se aprobara.

Y se pasó el oficio a Gracia y Justicia en este dia, remitiendo las
dos representaciones.

Se hizo presente una representacion del General Gallura en que se
queja de que no se le oye; y pide que se le haga Justicia.

Nada se determinó sobre este asunto, por que se levantó la
sesion mandando el Sr. Presidente, que continuase la noche de este dia,
para lo que citó a las ocho de ella.

Ramon Lazaro de Dou
Presidente.

Evaristo Perez de Castro
Dip. Secret.

Manuel Lujan
Dip. Secret.

Sesion de la noche del mismo dia.

Abierta la sesion, publico el Sr. Presidente los nombres de los
Diputados que havia nombrado para pasar a Cadix a examinar
el estado de la salud publica, y son los Sres. Cea, Ruiz, Duénas, y
Toledo, que recibieron el encargo.

En seguida anuncio el Sr. Presidente que debia tratarse de la
mudanza de los Individuos que componen el Consejo de Regencia, por
ser materia repetidamente reclamada por muchos Diputados. Anadio

22
el Sr. Presidente que algunos Diputados se habian encargado de hacer una enumeracion de los requisitos que devian concurrir en las Personas que se eligiesen para el Poder ejecutivo, siendo la primera cuestion, fijar el numero de Sujetos que hubiesen de componer el nuevo Gobierno.

El Sr. Moxia leyó un Papel formado por él y otros Diputados que se habian reunido al efecto, en el que se contenia una enumeracion de los requisitos que habian de existir en los que se nombrasen para el Poder ejecutivo.

Los Sres. Capmany y Huerta leyeron cada uno un Papel sobre el mismo objeto, formado separadamente por ellos.

Discutiose en terminos generales sobre la materia, y la discusion vino a parar en el punto que se creia debia tratarse primero: a saber:

„ Si al nuevo Gobierno que ha de crearse se le dara el nombre de Regencia o de Consejo de Regencia.”

Se discutio prolixamente este punto, y manifestandose nuevas oposiciones a que se tratase por ahora de este asunto, se preguntó:

¿ Hai absoluta necesidad de tratar ahora este asunto, o no?

No se votó esta proposicion, por que pretendieron algunos Diputados que no solo havia necesidad, sino urgencia; y se preguntó:

¿ Hai urgencia de mudar la Regencia?

Tampoco se votó esta proposicion, suscitandose nuevas oposiciones y variedad de dictámenes; y se preguntó:

¿ Hai urgencia de aceptar la renuncia que han hecho los Individuos que componen la Regencia o no?

Nuevas oposiciones impidieron que se votase esta proposicion; y se preguntó:

¿ Hai urgencia de tratar el asunto en question o no?

Se votó que hai urgencia de tratar este asunto.

En seguida se propuso, si serian tres, o mas, o menos los que se nombrasen para remplazar a los actuales Regentes.

En este estado quedó la discusion, difiniendose esta materia para otro dia. El Sr. Presidente levató la sesion, y citó para las diez de la mañana del siguiente dia.

Ramon Lazaro de Dou
Presidente.

Cararito Perez de Castro
Dip. Secret.

Manuel Lucas
Dip. Secret.